



CONSTRUYE TU ALCANCÍA Y ¡AHORRA!

Celebra este 30 de abril con tus hijas e hijos inculcándoles el hábito de ahorro, a través de esta divertida actividad con materiales reciclables.

MATERIALES:



5 SENCILLOS PASOS para armar tu alcancía; el límite es tu imaginación:

1

Selecciona tu botella de plástico y límpiala. **Con la ayuda de un adulto** realiza un corte del tamaño de una moneda (5 mm x 4 cm).



2

Con el silicón frío, pega las tapas de plástico en la parte inferior de la botella, simulando 4 patas.



3

Pinta y decora tu alcancía con tus colores favoritos. Recuerda colocarle los ojos de calcomanía y las orejas con triángulos de Foamy.



4

Escribe la meta que quieres alcanzar con tu ahorro.



5

¡Comienza a ahorrar!



Ahorrar es un proceso que necesita disciplina y compromiso, te ayuda a cumplir objetivos a corto o mediano plazo y provee seguridad ante alguna contingencia.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



25 AÑOS
A FAVOR DE LAS PERSONAS
USUARIAS DE SERVICIOS
FINANCIEROS



Cuida tu salud y tu bolsillo



El **7 de abril** se celebra el **Día Mundial de la Salud**, proclamado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1948. Reconociendo como derecho básico y universal la salud, fomentando el acceso a la atención sanitaria de calidad a todas las regiones del mundo.

Y para conmemorar esta fecha, aquí encontrarás información sobre dos tipos de seguros que ayudarán a cuidar tu salud y tu bolsillo.



Seguro de Salud

- Ofrece servicios para monitoreo y prevención de enfermedades.
- Brinda atención médica ambulatoria ante algún síntoma, para descubrir las causas que podrían estar alterando la salud.
- Puede incluir un copago que establece la participación del asegurado en el siniestro.
- Cubre consultas médicas, check-up inicial y seguimiento, estudios de laboratorio, orientación médica a distancia, etc.
- Cuenta con redes de prestadores de servicio y clínicas.
- Protege tus finanzas, ya que monitorea tu salud para que actúes de inmediato en caso de alguna enfermedad.



Seguro de Gastos Médicos Mayores

- Brinda apoyo financiero para atención médica resultado de un accidente, enfermedad o urgencia médica.
- Cubre únicamente enfermedades y accidentes que requieran hospitalización y estén cubiertos en la póliza.
- La persona asegurada participa con un porcentaje de los costos de la atención (deducible y el coaseguro).
- Cubre hospitalización, honorarios médicos, cirugías, medicamentos, etc., originados por un accidente o enfermedad cubiertos en la póliza.
- Recupera la salud y la calidad de vida de las personas aseguradas.
- Cuenta con una red de proveedores médicos, hospitales por nivel y médicos de especialidad.
- Disminuye el impacto a tu economía ante una emergencia como enfermedad o accidente.



Contratar un seguro, ya sea de **salud** o de **gastos médicos** mayores es una forma de protegerte a ti y a tus finanzas.

Recuerda revisar la póliza y los costos que pueda generar, desde tu suma asegurada, el deducible, la cobertura, etc.



¡PERDÍ MI
TARJETA de
CRÉDITO!



Perder una tarjeta de crédito puede ser estresante, pero hay pasos que puedes seguir para proteger tus finanzas:

1 Reporta la pérdida o robo de inmediato: Llama al banco emisor de tu tarjeta de crédito tan pronto como te des cuenta de que se ha perdido o ha sido robada.

2 Bloquea la tarjeta: Pide al banco que bloquee tu tarjeta para evitar cargos no autorizados y solicita una nueva.

3 Verifica transacciones recientes: Revisa tus estados de cuenta más recientes para identificar cualquier transacción no autorizada.

4 Actualiza la información de pagos automáticos: Comunícate con los proveedores de servicios y/o productos financieros donde tengas domiciliados tus pagos y proporciona los datos nuevos de tu tarjeta.

5 Considera la protección contra fraudes: Algunas tarjetas de crédito ofrecen protección contra fraudes, puedes aprovecharlo.

Para cualquier duda o consulta adicional, comunícate al Centro de Atención Telefónica de la **CONDUSEF** al **55 53 400 999** o bien visita nuestra página de Internet **www.condusef.gob.mx**.





PORTAL DE Fraudes Financieros



Con la finalidad de dar a conocer los datos utilizados para cometer fraudes, así como un espacio para reportar los casos en que se han visto afectados los usuarios, CONDUSEF) creó el portal Fraudes Financieros, con el que podrás conocer los teléfonos, páginas de internet, correos electrónicos e instituciones falsas que son utilizados para cometer fraudes, además del modus operandi que utilizan para ello.

Conócelo

Sólo deberás ingresar a www.condusef.gob.mx seleccionar en la opción "Atención a Usuarios" el submenú "Conoce y Evalúa" y dar clic en el "Portal de fraudes Financieros", donde podrás:

- a)** Conocer los números telefónicos, páginas web, perfiles de redes sociales o correos electrónicos reportados como posibles fraudes.
- b)** Compartir tu experiencia en caso de haber sido víctima de un posible fraude, para que la CONDUSEF analice el caso y pueda prevenir a otros usuarios del peligro.
- c)** Denunciar teléfonos, páginas web, perfiles de redes sociales y correos electrónicos en caso de sufrir algún fraude financiero.
- d)** Consultar diversos materiales sobre el tema.

Toma Nota

Si ya fuiste víctima de fraude, contacta a las instituciones financieras con quien tienes productos contratados para informar tu situación. Además, no dejes de acudir al Ministerio Público para levantar un acta.





PREPÁRATE PARA UN RETIRO DIGNO



Sabemos que la esperanza de vida aumentó y debido a esto lo ideal es incrementar tu pensión, para que al llegar el momento de tu retiro laboral puedas vivir una mejor vida. A continuación, te mostramos como inyectar recursos extra a tu cuenta de AFORE.



Aportaciones voluntarias

Son contribuciones adicionales que puedes realizar a tu cuenta individual de Afore. Tú decides cuándo y cuánto dinero aportar. Existen tres tipos:

-  **Corto plazo**, puedes retirar tu dinero en cualquier momento.
-  **Largo plazo**, tu dinero debe permanecer en la cuenta individual un mínimo de 5 años y es deducible de impuestos.
-  **Complementarias de retiro**, tu inversión debe permanecer en tu cuenta de Afore hasta que el tengas derecho a disponer de las aportaciones obligatorias (hasta los 65 años de edad) y es deducible de impuestos.



Ahorro solidario

Son aportaciones adicionales que puedes efectuar solamente si cotizas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y perteneces al Régimen de Cuentas Individuales. Por cada peso que aportes, la dependencia en la que laboras proporcionará 3.25 pesos. Tienes la opción de ahorrar el 1% o el 2% de tu salario base (SB). Tu inversión debe permanecer en tu cuenta de Afore hasta que el tengas derecho a disponer de las aportaciones obligatorias.

Estás a tiempo de preparar mejor tu retiro,
¡COMIENZA HOY!

